

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2011-0324

SALTA, 12 de agosto de 2011.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.828/2010
Cuerpo III

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la aprobación del Calendario Académico 2011 para la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que según la Res. CDNAT-2010-0389, la fecha correspondiente al turno especial Setiembre 2011 dice, a la letra, lo siguiente:

**11. TURNOS ESPECIALES DE EXAMENES:
SETIEMBRE DE 2011**

UNICO LLAMADO: 19 al 26 de setiembre de 2011 (los exámenes del miércoles 21 de setiembre se toman el 26 de setiembre);

Que, dicha disposición de exámenes se toma por cuanto el 21 de setiembre es el Día del Estudiante;

Que corresponde dejar debidamente aclarada la situación de dicha fecha, a los fines de establecer una coherencia entre lo allí dispuesto y el ítem 15, donde obran los días en los que no se realizan actividades académicas y/o administrativas;

Que, por otra parte, la mencionada resolución CDNAT-2010-0389, en ítem 15 FECHAS EN LAS QUE NO SE REALIZARAN ACTIVIDADES ACADEMICAS NO ADMINISTRATIVAS dice, a la letra, lo siguiente:

17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín (Este feriado nacional se observará el 15 de agosto).

13 al 16 de setiembre: Solamente Receso Estudiantil semana anterior al turno especial de setiembre (Fecha obrante en Calendario Unico). Para los alumnos de 2° año en adelante. Los alumnos recursantes de 1° año que rindan examen en turno especial setiembre tendrán justificada su inasistencia.

Que, para la primera fecha se ha suscripto el Decreto N° 521/2011, que dispone, en forma excepcional el traslado del feriado del 17 de agosto para el 22 de agosto, por la realización de las Elecciones Primarias Generales;

Que, para la segunda fecha corresponde se extienda la misma a fin de que abarque toda la

